Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2228 de 2014

DENUNCIA SOBRE DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.
ASISTE:	Señor Representante Dionisio Vivian.
INVITADOS:	Señora Valentina Díaz y señor José Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Valentina Díaz y al señor José Hernández, quienes vienen acompañados del señor Diputado Vivian.

SEÑOR VIVIAN.- Agradezco a la Comisión que nos hayan recibido para informar sobre este hecho.

Yo he oficiado simplemente como puente para que esta Comisión se interiorice de esta situación.

SEÑORA DÍAZ.- Estoy muy agradecida por estar acá.

Hace cuarenta y seis años que estoy buscando a mi hijo. En 1968 mi familia vivía una crisis económica muy dura. Tengo más hijos, y este hijo tiene una hermana melliza. Este chico tenía problemas de conducta en el colegio, y como yo trabajaba todo el día fuera de mi casa una asistente social de Las Piedras consiguió que la nena pudiera ir a un colegio en Melilla y a él pudo ubicarlo en una escuela agrícola, en Colonia Suiza, donde supuestamente iba a estar bien; él quería trabajar.

A los demás hermanos, que eran más chicos, los dejaba con mi suegra.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Cuántos años tenía el chico en ese momento?

SEÑORA DÍAZ.- ¿Cuándo?

SEÑORA PAYSSÉ.- Cuando fue a la escuela agraria.

SEÑORA DÍAZ.- Nunca llegó a la escuela.

SEÑORA PAYSSÉ.- Cuando querían enviarlo a la escuela.

SEÑORA DÍAZ.- Ocho años; hasta ese momento iba a una escuela en La Paz.

Voy al Consejo del Niño, en la calle Larrañaga, donde me dicen que llevara al niño tal día, con su bolsita, con sábanas y ropas con su nombre que ingresaría a una escuela en Colonia Valdense, que si bien era una escuela rural, tendría apoyo escolar y demás. También me dijeron que lo podríamos ver, que en vacaciones estaría en casa; estábamos chochos de la vida yo y él, que lo que más quería era trabajar la tierra. Por eso, lo llevé y me dijeron que el próximo domingo fuera a buscar la tarjeta para visitarlo, que se me indicaría cómo llegar, la persona con quien hablar para organizar las visitas, y me fui a mi casa, pero el domingo me dicen que no me podían entregar la tarjeta, que las hermanitas de ahí lo habían sacado a pasear, porque era muy bueno, etcétera. Pregunté cuándo iría a la escuela agrícola; me respondieron que volviera en la semana, y así estuve por años hablando con Oreiro -que era Director General del Consejo del Niño- y tantas secretarias. Todas eran negativas -"No está", "Se fue"-, hasta que un día me dicen que está en "cuidadoras" y pregunto por qué si yo no lo había puesto para que nadie lo cuidara; me contestan que ya había pasado el tiempo y que esto y lo otro.

Pedíamos por favor para verlo; iba con mis otros hijos y mi marido el día que nos citaban, pero nos decían que "lamentablemente hubo un percance: murió la mamá de la señora y no lo pudieron traer". Todo era así hasta que empecé a moverme por otro lado. Una asistente social de la Administración Nacional de Puertos pudo acceder a unos datos y me dice quiénes son los abogados de la familia. Uno de los abogados se llamaba Omar Sanguinetti, que tenía su estudio en la calle Juan Carlos Gómez. Lo busqué por cielo y tierra hasta que di con él. Me confirmó que tenía el caso, pero que la familia no quería que yo lo viera, porque mi hijo estaba bien y yo no estaba en condiciones de verlo y que no podía quitarle todo lo que tenía; y me preguntó si me atrevería a verlo de lejos. Yo desesperada le dije que sí, pero pensaba correr y agarrar a mi hijo. "Sí, yo prometo que voy a verlo y no voy a hacer nada", le dije.

Me dijo que fuera tal día, y cuando fui ese día este abogado me dijo que no podría verlo ni de lejos, porque la familia no quería, porque era un riesgo; supuestamente, iba a un colegio en Carrasco.

A los pocos días me cita el abogado para decirme que el caso estaba cerrado, que mi hijo cuando fuera grande iba a decidir, etcétera.

Me presento al Juzgado a plantear todo lo que me había pasado y me dicen que tratara de ver a la doctora Reta. Pedí una audiencia y no me la daban nunca, hasta que un día me la dieron, pero no me acuerdo si fue en 1972 o 1973. Desde Pocitos, después de trabajar, de noche, voy a la calle 25 de mayo y me atiende la doctora; yo estaba chocha de la vida porque estaba hablando con alguien de alto poder. Me hizo varias preguntas, le conté todo lo que venía pasando, que me habían negado, y me dijo que supuestamente hablaría con el señor Oreiro. "Acá tengo una señora que me dijo esto y aquello, que cómo puede ser que nunca le dejaron ver al hijo", y no sé cuánta cosa más hablaron supuestamente con Oreiro, y al final le dijo: "la señora va a ir el domingo con sus hijos, con sus hermanos; tienen que traerlo". Con un montón de palabras feas me dijo: "Quédese tranquila que usted lo va a ir a ver, porque a nadie se le puede negar que vea a su hijo y esto lo vamos a arreglar". El domingo estuvimos todos ahí, pero mi hijo nunca estuvo.

Lamentablemente, me enojé. El señor Oreiro me mandó a buscar un papel -un certificado o no sé qué- en la semana y me atendió la secretaria y me hizo esperar en el corredor. Cuando el señor Oreiro salió, me enojé, perdí el control y lo quise tirar por una ventana. Me llevaron detenida a la jefatura. Vivíamos en La Paz, en esa época no teníamos teléfono y al único al que pude avisar por intermedio de la policía fue a mi suegro, que fue y me sacó.

Hasta el día de hoy estuve siempre buscando. Puse telegramas en la Radio Montecarlo. He ido con mi hija -me fui a Buenos Aires en 1974 -, mi hijo mayor, que falleció hace un año, y mi otro hijo, y una vez le dijeron: "Sí, me acuerdo de Pepe Sánchez, vení tal día" Pero cuando mi hijo fue, le dijo que ese era un muro que no se podía atravesar. Y todo fue así. Luego, viviendo acá, nos encontramos con una sobrina que estaba trabajando en la Intendencia. Yo no podía sacar partidas de nacimiento porque me las habían sacado del Registro Civil. Mandé a hacer una libreta nueva y también lo sacaron de esa libreta.

La doctora Adela Reta me había dado su palabra de que yo podría ver a mi hijo. Fui y no fueron; entonces me dijeron que fuera nuevamente a la oficina de la calle Larrañaga. Ese día pasó todo lo que relaté anteriormente. A los tres o cuatro días me llegó un cedulón a mi casa. Cuando llegué, mi marido estaba esperándome en la puerta y me dijo que tenía malas noticias, que había llegado un cedulón informándome que había perdido la patria potestad de Pepe. Yo le dije: ¿qué es eso? Me dijo que significaba que ya no era más la madre, que me lo sacaron, que lo adoptaron. Empezamos a leer y estaba firmado por la doctora Adela Reta. Fui citada a un juzgado de la calle Cerrito en la Ciudad Vieja. Había un mostrador grande, me atendió un chico y me dijo que ya me iban a atender, aunque yo no sabía quién. Me hizo firmar y esperar. Y yo firmé, no sé por qué. Después me atendió otra señora y me dijo que estaba todo bien, que yo ya había firmado notificándome la pérdida de la patria potestad por no ir a ver a mi hijo y haberlo abandonado, lo que jamás hice. Desde el día en que lo llevé a aquel lugar, no me lo dejaron ver nunca más. Nunca me llamaron. Di con el abogado pero él no podía llevar a la familia, no querían tener contacto conmigo, nada. Desde ese día hasta ahora estoy buscándolo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Obviamente, al reducir a un relato una historia de tantos años se pierden una cantidad de puntas. Yo quería preguntarle qué documentación tiene y de qué manera puede brindar otra información aparte del relato, que por supuesto es fehaciente, para que sea un soporte documental para la Comisión. Nosotros somos una Comisión asesora del Parlamento, hay otras instituciones que deberían encargarse de estas cuestiones, por ejemplo el Poder Judicial. Por otra parte, hoy contamos con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que se encarga de atender a los uruguayos y uruguayas que sienten que no han tenido respuesta satisfactoria por parte de los Poderes del Estado. Pueden recurrir a ella para que asuma los asuntos que considere pertinentes. Recomiendo su concurrencia a esta Institución que, si bien fue creada hace muy poco, viene a llenar un hueco que esta sociedad tenía precisamente con ese tipo de cosas que los ciudadanos y ciudadanas sienten que no tienen respuesta en los ámbitos institucionales.

SEÑORA DÍAZ.- No sé qué tipo de documentación sería necesaria. Yo traje lo que he conservado en mi poder: el papel de la pérdida de la patria potestad, una partida de nacimiento, mi libreta de casamiento en la que está anotado. No sé qué documentación debería tener. No he tenido nada más que papeles que indicaban que fuera acá, allá, a hablar con Fulano o Mengano, pero nunca un trámite, un expediente, nunca; todo siempre era no. Como no tenía recursos, siempre quedé de lado. Supuestamente él estaba bien. Ojalá haya tenido el triple de lo que podía haberle dado yo, aunque no estar a mi lado debe haber sido muy angustioso para él. Yo no tenía cómo llegar, cómo denunciar, aunque hice cosas. Pero en el medio también pasaron cosas. Yo había ido muchas veces a la Intendencia de Montevideo y nadie me podía decir nada; en los libros tenía que estar quién lo adoptó, ¿cómo lo sacan de una libreta y no me dan más partidas, si era mi hijo? Cuando di con mi sobrina que trabajaba allí me dijo que me iba a ayudar en lo que pudiera, pero que era difícil investigar. No quiero ofender con mis palabras a nadie, pero después del proceso militar hubo quemas, libros que se mojaron y desaparecieron. Ella dijo que iba a hacer todo lo que pudiera. No sé por qué causas de la vida mi sobrina llama a mi hijo -él me trajo en el auto desde Buenos Aires hasta acá- y cuando mi hijo iba a venir le avisaron que había aparecido muerta en su departamento. Ella vivía en Tres Cruces. Así que ahí se me cortó otro camino para buscarlo. Como dije, fui a la Radio Montecarlo, puse telegramas con los números de teléfono de mi consuegra y de mi cuñada de Paso de la Arena, todo para ver si alguien podía llegar a él y avisarle que lo estaba buscando, pero nunca tuve respuesta de ningún lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecería que pudiera mencionar el nombre de su hijo. Por otra parte, me queda una duda. Usted dice que lo entregaron en esa institución con miras de ir a un hogar educativo rural en el año 1968. ¿En qué fecha usted se traslada a otro país de residencia? Luego, usted informa que por el año 1972 o 1973 mantuvo una entrevista con la máxima autoridad del INAU.

Quisiera saber si en ese interín usted no radicó ninguna denuncia ante la Justicia o no posee ninguna documentación al respecto por algo tan grave como es la prohibición de acercarse a su hijo.

Complementando lo que manifestó la señora Diputada Payssé en cuanto a la documentación, en el momento en que usted entrega a su hijo, en el año 1968, ¿no existió ninguna documentación en la que quedara establecido a dónde iba su hijo?

Por último, usted habló de apremios económicos y de problemas de conducta. ¿Fueron ambos los motivos por los cuales usted entregó a su hijo a la Institución o, en definitiva, con esa entrega estaba avalando que hubiera otro proceso?

Usted deja claro que el objetivo era por una propuesta educativa en un medio rural, que derivó en cuidadoras. ¿Esto le fue informado? ¿Firmó algún documento? Resulta muy complejo cómo un caso pueda tener esa derivación y también suena un poco extraño -perdone que sea tan franco- que no se haya radicado ninguna denuncia ante una prohibición tan perversa como irregular, conforme al texto que usted señala.

SEÑORA DÍAZ.- El nombre de mi hijo es Edinson José Sánchez Díaz, de apodo "Pepe". Él iba a la escuela "Tiscornia", en La Paz. El problema es que no quería asistir y se me escapaba. Esto lo hacía a la noche, a la tardecita se le escapaba a mi suegra y decía que no quería ir a la escuela, sino trabajar. O se escapaba y se ponía a vender caramelos con otros chicos del pueblito de La Paz o se iba a Colón. Yo tenía que salir a buscarlo porque iba a vender lo que encontraba, hasta diarios viejos. Los otros chicos le pedían a él, porque conocían su forma audaz de ser. Yo no quería eso; quería venir a mi casa y que él estuviera allí, como su melliza o la otra hermana y que al otro día fuera a la escuela.

Él iba a la escuela, pero tenía siempre problemas de conducta. Por medio de la escuela, empecé a hacerle test sicológicos, fue a una psicopedagoga, a todos lados. Reitero: su problema siempre era la conducta porque no quería estar en la escuela.

Cuando hablamos sobre este tema, como tenía trabajo y demás, él estaba contento de ir allí y yo también, porque pensaba que iba a aprender y terminar la escuela. Yo quería eso y no que estuviera en mi barrio, solo, porque yo no estaba en todo el día. Hicimos una carta con ayuda de la asistente social de Las Piedras, quien solicitó todo al Directorio que estaba en la calle Gral. Flores y Larrañaga. En la escuela lo aceptan y dicen que tienen una sede en Colonia Suiza y que él iba a ir ahí. Sin embargo, hice averiguaciones en el Consejo del Niño y esta escuela nunca existió; él nunca salió para la escuela. Yo no hice denuncias porque creía que lo había puesto en un lugar que, en ese momento, era lo máximo.

Tengo fotocopia de su partida de nacimiento. No sé qué otras cosas pueden necesitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decirle que, en lo personal, comparto lo expresado por la Diputada Payssé en cuanto al carácter de esta Comisión Asesora y los asuntos que trata. Por supuesto que esto es una recomendación de que usted puede, en el orden jurídico y normativo actual, recorrer otras instancias como, por ejemplo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y, por qué no, el propio INAU.

SEÑOR VIVIÁN.- Una vez que nos pusimos en contacto por este tema, creí pertinente que viniera a la Comisión de Derechos Humanos, ya que era importante por el tiempo que lleva la Comisión como tal, sin desconocer el nuevo escenario que es la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -todavía muy joven-, que tiene que ver con casos más complicados en cuanto a derechos humanos y posee un orden jurídico en la Nación votado por todo el Parlamento.

Creíamos que el tratamiento del tema debía ser gradual y por eso vinimos primero a esta Comisión, que ayuda como banco de datos, a los efectos de intensificar la investigación en este caso. También debo decir que traté de buscar información y el nombre del niño, desde el año 1968, no consta en el INAU.

Sabemos todo lo que pasó después debido a la coyuntura que se vivía en ese momento. Estamos hablando de los años 1968 y 1969 y ahí hay varias puntas. Pero comienzo tienen las cosas y por eso creímos pertinente venir primero a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco el concepto.

Quisiera saber en qué año la señora se muda para Buenos Aires.

SEÑORA DÍAZ.- En el año 1974.

Tengo entendido que con ese nombre mi hijo no está, pero supongo que por la cédula de adopción y al sacarlo de los libros a mi hijo le cambiaron el nombre. No sé si al adoptar se pueden cambiar los dos nombres o uno; algunos dicen que sí, otros que no. Entonces, no puedo hacer un trámite si no sé cómo se llama. El trámite lo hago con el nombre de Edinson José Sánchez. No sé qué me pueden decir al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esas son más bien preguntas técnicas.

Francamente, a título personal, puedo decir que existen facultades para cambiar el nombre, que van también en la misma línea de la notificación que usted firmó de la pérdida de la patria potestad. Hay un hilo conductor administrativo, si bien como dice el señor Diputado Vivián quedan dudas latentes y una cantidad de situaciones complejas. Para esta Comisión es muy difícil abarcar todos los aspectos para hacerse una idea ciento por ciento global de la situación. En principio, es un tema específico, es una cuestión interna del INAU y para nosotros es muy difícil definir una posición o llegar a una conclusión ante un tema que tiene varias aristas.

SEÑORA DÍAZ.- Hoy tenemos en el papel de la patria potestad el nombre de la familia que lo adoptó. ¿Eso no puede valer hoy para intentar buscarlo por el apellido de las personas adoptantes? Yo lo único que quiero es saber si mi hijo está vivo y, en caso de que lo esté, si le dijeron la verdad o no. No voy a quitarlo de esa familia, pero me gustaría que quedara claro que nunca lo quise tirar o desprenderme de él; si fuera así me hubiera desprendido de los otros o no hubiera tenido más hijos, Inclusive, él tiene una hermana melliza que sufre horrible. Sé que tengo que estar preparada por si lo llegara a encontrar y me dijera: "No, no sos nadie; mi familia es tal".

De todos modos, yo no sé si mi hijo vivió desde el momento en que lo dejé ahí, porque nunca más lo vi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es una Comisión Asesora y en esta instancia, ante un tema de tanta complejidad que excede las funciones de la propia Comisión, va a corresponder un análisis posterior teniendo en cuenta lo que usted ha narrado para hacer las evaluaciones correspondientes. No estoy en condiciones -como tampoco lo estarán los demás señores Diputados- de poder satisfacer su angustia ante un hecho de esta naturaleza.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero reiterar el planteo que hice anteriormente.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo tiene asesores que pueden ayudarla en su camino; hay abogados y técnicos que pueden realizar la investigación. Es más, tiene potestad para solicitar información a los organismos públicos.

Quisiera hacerle una pregunta: ¿usted nunca contó con un abogado que la asesorara? Porque eso es fundamental.

SEÑORA DÍAZ.- No.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Usted sabe el apellido de la familia que lo adoptó?

SEÑORA DÍAZ.- Se supone que figura en la carpeta que tengo en mi poder.

SEÑORA PAYSSÉ.- Si en el año 1968 tenía ocho años, ahora tendría 53. Se trata de una persona adulta quien, frente a una solicitud, responderá de la manera que considere. El tema es cómo se ubica. Reitero: creo que en la Institución puede encontrar un apoyo y llenar algunas lagunas que existen en torno a esa documentación que, obviamente, nosotros no hemos visto todavía. Si bien podemos analizarla, no podemos tomar ninguna iniciativa vinculada con los trámites que usted debe seguir.

Vamos a facilitarle como Comisión el teléfono y la dirección de dicha Institución para que usted se pueda comunicar.

SEÑORA DÍAZ.- ¿Cuándo tendría la posibilidad de ir?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría de la Comisión les informará y orientará para realizar la coordinación a la brevedad posible.

Les agradecemos la visita.

(Se retira de Sala la señora Valentina Díaz y el señor José Hernández)